



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 de Octubre de 2009

830/09

Expte. N° 14.032/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación de la Ing. Luisa Beatriz Gonzalez, Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica de la carrera de Ingeniería Química, sujeta al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 113 a 124 obran los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora interviniente, Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno, Lic. José Ramón Molina y Dr. Horacio Nicolás Solimo;

Que los Dictámenes de los tres Miembros de la Comisión Evaluadora sobre el desempeño de la Ing. Luisa Beatriz Gonzalez, son debidamente fundamentados y ha sido calificado como aceptable (positivo);

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo;

Que los Dictámenes de los miembros de la Comisión Asesora se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 23 de setiembre de 2009)

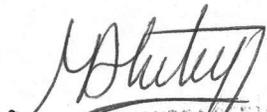
RESUELVE

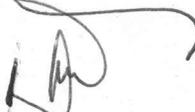
ARTICULO 1°.- Aprobar los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares vigente, los cuales forman parte de la presente resolución como ANEXO I.

ARTICULO 2°.- Prorrogar, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación de la Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA de la asignatura QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial, por el término de tres (3) años.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, Ing. Luisa Beatriz GONZALEZ, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

MG/dng

  
Dra. MARIA ALEJANDRA VENTUZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

## - DICTAMEN -

En la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de la Res. N° 111/07 del HCD de la Facultad de Ingeniería que me designa como miembro titular de la Comisión Evaluadora de la Ing. LUISA BEATRIZ GONZALEZ, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva (Dedicación exclusiva a partir de setiembre de 2006), de la asignatura de Química Inorgánica de la carrera de Ingeniería Química, sujeta al Régimen de Permanencia, he procedido a analizar las actividades de la mencionada docente en el período 2006, 2007 y 2008 (Art. 12 del Reglamento del Régimen de Permanencia).

A los efectos de la valoración de los antecedentes definidos y sistematizados he tenido en cuenta las actividades que se consignan a continuación., según el Art. 2° del Reglamento del Régimen de Permanencia y de acuerdo con la categoría y dedicación del cargo: docencia; investigación; extensión; autoformación, que comprende la actualización y perfeccionamiento; formación de discípulos y gestión institucional, todo ello a partir del Currículo Vitae e Informe Trienal presentado por la docente y los resultados estadísticos de las encuestas formuladas a los estudiantes en el trienio en cuestión, y el legajo de la docente.

### **Docencia**

En el aspecto docente, en el período considerado tuvo a su cargo las Comisiones de T° P° de Química para Ingeniería Industrial, y Química II del plan de estudios anterior de la misma carrera, que se dictaron en forma conjunta en el primer cuatrimestre, además de Química Inorgánica para Ingeniería Química y Química Inorgánica Analítica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, materias éstas del 2° cuatrimestre. En el año 2006 se repitió el dictado de Química para Ingeniería Industrial en el segundo cuatrimestre.

Como JTP es responsable de las tareas de los Auxiliares Docentes de 2ª categoría afectados a su clase, a quienes debe controlar y orientar sus actividades.

Participó también como Instructora en los Cursos de Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en los años 2006, 2007 y 2008.

Formó parte de comisiones asesoras para la selección de Auxiliares Docentes de 2ª categoría en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

Registra producción de material didáctico, esto es guías de trabajos prácticos (2): Una guía de T° P° de Química Inorgánica Analítica, y una Guía de T° P° sobre Estrategias para el Aprendizaje, destinado a alumnos ingresantes a la Facultad de Ingeniería, en ambos casos en colaboración con otros docentes..

### **Investigación**

Fue Directora de un Trabajo de Investigación sobre "Implementación de Evaluación Formativa en la Enseñanza de la Química - Auto evaluación", de un (1) año de duración, e integrante del Proyecto de Investigación sobre "Calidad de Cebada en Suelo Contaminado con Boro" desde el 1°/01/07 a 31/12/09.

Está categorizada en el Programa de Incentivos con CEI V.

Participó como evaluadora de trabajos de investigación presentados en tres (3) eventos científicos

En el período sujeto a evaluación (Años 2006-2007-2008) registra participación en siete (7) trabajos de investigación presentados en congresos, cinco (5) de ellos relacionados con aspectos pedagógicos de la enseñanza y dos (2) con los contenidos temáticos de la materia propiamente dicha.

No registra publicaciones en revistas científicas o técnicas, ni divulgación científica.

### **Autoformación**

También en el período considerado ha realizado siete (7) cursos de capacitación y/o perfeccionamiento en distintas temáticas relacionadas con la enseñanza y los contenidos de la materia.

### **Formación de discípulos**

Es responsable de la atención y orientación de los auxiliares docentes afectados a su comisión de trabajos prácticos y de aquellos afectados a su proyecto de investigación.

### **Gestión**

En Gestión, se desempeña como Consejera del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y forma parte de la Comisión de Reglamento y Desarrollo de la misma a partir de mayo de 2007. Además, integra la Escuela de Ingeniería Industrial desde marzo de 2004 y continúa vigente, y se desempeña en la misma como Secretaria, a partir de agosto de 2007.

### **Legajo personal**

Del legajo personal se desprende un buen cumplimiento de sus actividades, no registrando sanciones de ningún tipo.

### **Evaluación de los resultados de las encuestas**

Los resultados estadísticos, en concordancia con el régimen de cursado que se aplica, indican un buen desempeño de la misma como responsable de las Comisiones de T° P° que tuvo a su cargo y de otras tareas docentes.

### **Conclusión**

En virtud de lo analizado precedentemente mi conclusión es que, para el cargo que se evalúa en el período considerado, puede considerarse su actividad como **acceptable**.

Salta, agosto de 2009.

  
**Ing. Nicolás G. del V. Moreno**  
**Profesor Titular Regular**  
**Facultad de Ingeniería - UNSa**

ANEXO I	
Res. N°	830/09
Expte. N°	14.032/07.

Salta, 11 de Agosto de 2009

**DICTAMEN**

**Evaluación: Régimen de Permanencia de la Universidad Nacional de Salta.**

A los efectos de proceder a la evaluación del Ing. Luisa Beatriz GONZALES, quien ha registrado su inscripción para ingresar al Régimen de Permanencia (Res. N° 492-FI-09) se ha recepcionado la siguiente documentación:

- 1) Currículo Vital completo y actualizado.
- 2) Informe trienal de actividades en la Cátedra de Química Inorgánica. Años 2006, 2007 y 2008.
- 3) Resultado estadístico del análisis de las encuestas formuladas a los estudiantes correspondientes a los periodos 2006, 2007 y 2008. (Período de evaluación)
- 4) Informe de control de asistencias, licencias, etc. del legajo de Personal.

En virtud de la Res. N° 111-HCD-FI-07, el que suscribe Lic. José Molina, miembro titular de la Comisión Evaluadora procede al análisis de la documentación previamente citada a modo de evaluar las actividades desarrolladas en Docencia, Investigación, Autoformación, capacitación y perfeccionamiento, Actividades de extensión, Gestión, Cargos Públicos, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN CS N° 014/04 y modificatorias.

**Actividad docente:**

La Ing. Luisa Beatriz GONZALES, reviste como Jefe de Trabajos Prácticos regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA de la CARRERA de INGENIERÍA QUÍMICA desde el 1 de Setiembre de 2006 hasta la fecha.

La Ing. Luisa Beatriz GONZALES, desempeña tareas de JTP en la asignatura QUÍMICA (Materia que contiene conceptos inorgánicos) de la CARRERA de INGENIERÍA INDUSTRIAL. Por extensión de funciones colabora como JTP en la asignatura QUÍMICA ANALÍTICA de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.

Durante el 1° cuatrimestre (2006, 2007 y 2008 - periodo evaluado) participa del dictado (en su carácter de uno de los dos JTP con que cuenta la cátedra) de las asignaturas QUÍMICA II y QUIMICA para los alumnos de las carreras de INGENIERÍA INDUSTRIAL

Durante el 2° cuatrimestre (2006, 2007 y 2008 – periodo evaluado) participa en el dictado de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA de la CARRERA de INGENIERÍA QUÍMICA.

En el Período Lectivo 2006 participa en el dictado de la Asignatura Química II (materia que presenta un alto contenido de conceptos inorgánicos) de la CARRERA de INGENIERÍA INDUSTRIAL, tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre.



Está a cargo de los trabajos prácticos de problemas y de laboratorios donde dedica 4 horas semanales y otras 4 horas semanales a consulta frente a alumnos. Programa trabajos prácticos en las asignaturas donde se desempeña, coherente con los contenidos teóricos del curso y de coordina el desempeño de los auxiliares de segunda categoría.

Del informe trienal y del resultado del análisis de las encuestas se desprende una buena capacidad docente y aptitudes manifiestas en la conducción del aprendizaje. Los resultados de las encuestas son positivos y los alumnos destacan explicaciones claras y ordenadas, buena predisposición a responder preguntas en clase, respeto a los alumnos, buen desempeño docente y solidez en los conocimientos impartidos.

Los rendimientos logrados en las asignaturas impartidas son comparables en general, registrándose un incremento porcentual de alumnos PROMOCIONADOS, en el periodo 2006-2008, lo que representa un indicador positivo respecto al rendimiento.

Por otro lado la **Ing. Luisa Beatriz GONZALES**, se ha desempeñado durante el período de evaluación como instructora en el área Lectura Comprensiva y el área Estrategias para el Aprendizaje en los cursos de ingreso 2006, 2007 y 2008 de la Facultad de Ingeniería.

Ha participado como integrante de tribunales examinadores en llamados a inscripción de interesados para cubrir cargos de auxiliares docentes de segunda categoría en la Asignatura Química Inorgánica.

De la planilla de control de asistencia y licencia del legajo personal se observa que no presenta inasistencias injustificadas ni sanciones disciplinarias.

#### **Actividades de Investigación:**

La **Ing. Luisa Beatriz GONZALES** es integrante del proyecto N° 1549 CIUNSA, "Calidad de cebada en el suelo contaminado con Boro" desde Enero de 2007 hasta la fecha.

La **Ing. Luisa Beatriz GONZALES**, fue directora del trabajo "Implementación de evaluación formativa en la enseñanza de la Química-Auto evaluación - Año 2007-CIUNSA.

Durante el período de evaluación (2006-2007-2008) la **Ing. Luisa Beatriz GONZALES** ha participado en cinco presentaciones a congresos y jornadas científicas relacionadas con sus tareas de investigación y perfeccionamiento docente.

Actualmente la **Ing. Luisa Beatriz GONZALES** esta categorizada V en el programa de incentivos a docentes investigadores.

#### **Autoformación, capacitación y perfeccionamiento:**

La **Ing. Luisa Beatriz GONZALES** ha realizado 7 cursos de capacitación relacionados con las asignaturas que dicta, con metodologías de enseñanza y con las tareas de investigación que desarrolla.



ANEXO I	
Res. N°	830/08
Expto. N°	14.032/07

### Actividades en Gestión:

La Ing. Luisa Beatriz GONZALES es representante desde el año 2004 y hasta la fecha del área de Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Industrial y a partir del año 2007 ocupa el cargo de secretaria en la mencionada escuela.

Además la Ing. Gonzales es consejera ante el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería desde abril de 2007 y continúa. En este consejo es miembro de la comisión de reglamento y desarrollo.

### Conclusión

La Ing. Luisa Beatriz GONZALES realizó en el periodo evaluado (2006-2007-2008) actividades satisfactorias en los ítems más determinantes definidos y sistematizados en el art. 2 de la Res. CS 014/04 (UNSa), según se desprende de lo precedente.

En consecuencia se dictamina "ACEPTABLE" respecto a la permanencia de la Ing. Luisa Beatriz GONZALES en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación exclusiva de la Asignatura QUÍMICA INORGÁNICA de la CARRERA de INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ingeniería.

Sin más, a los 11 días del mes de Agosto de 2009.

**Lic. José Molina**  
**Facultad de Ciencia Exactas -UNSa**  
**(Miembro titular de la comisión Evaluadora**  
**designada por Res. N° 111-HCD-FI-07 y mod.)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Laboratorio de Físicoquímica

122

**Evaluación para el Régimen de Permanencia de Docentes UNSa**

**Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva**

**Asignatura: Química Inorgánica**

**Carrera: Ingeniería Industrial**

**Docente Evaluado: Ing. Luisa Beatriz González**

**Período a Evaluar: Trienio 2006-2008**

**Ref.: Expediente n° 14.032/07**

**DICTAMEN**

Tal como lo establece el art. 12 de la reglamentación vigente, a los fines de la evaluación, se tuvo en cuenta: a) el Informe del docente para el trienio 2006-2008; b) el currículum completo del docente evaluado; c) los resultados de las encuestas a los estudiantes y d) el legajo del docente.

Del análisis de toda esa información proporcionada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) a este evaluador, surge que la Ing. González egresa de la UNSa con el grado de Ingeniero Químico el año 1981 (27 años hasta 2008), ingresa como Jefe de Trabajos Prácticos interino en Química I el 01/07/88 y desde esa fecha se desempeñó sin interrupción como docente en diversas asignaturas, haciéndolo siempre en igual categoría pero variando su dedicación. Esto quiere decir que al año 2008, la Ing. González poseía 20 años de antigüedad docente en la UNSa aproximadamente.

Durante ese tiempo realizó una serie de cursos de posgrado (16 en total), varios de ellos con evaluación aprobada, sobre diversos aspectos de su formación profesional y académica. De ellos, solo 7 son en el período a evaluar. En este período, manifiesta que ha publicado dos guías de Trabajos Prácticos para alumnos, al menos una de ellas en colaboración.

Ha sido también integrante de tribunales de concursos docentes e integrante de comisiones evaluadoras en dos oportunidades.

Ha participado y presentado trabajos en congresos de su especialidad en un total de 17, todos en colaboración. De ellos, solo 4 son en el período a evaluar.

Ha sido o es integrante de proyectos de investigación acreditados, que fueran evaluados y financiados por CIUNSa.

De igual manera, ha realizado una importante tarea de gestión en Comisiones Asesoras, Escuela de Ingeniería Industrial y H.C.D. de la UNSa.

  
Dr. HORACIO N. SOLIMO  
PROFESOR TITULAR  
INSTITUTO DE FÍSICA  
FAC. CIENCIAS EXACTAS Y TEC.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



123

Posee categoría V en el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores del Ministerio de Educación.

El análisis de su Legajo Personal indica que la Ing. González no ha tenido ni licencia por largo tratamiento, ni licencia sin goce de haberes, ni sanciones disciplinarias, ni tampoco inasistencias injustificadas. Esto revelaría que dicha docente sería una persona apegada a las normas establecidas y predispuesta al trabajo.

Al constatar las encuestas realizadas a sus alumnos se aprecia que, en general, la evaluación que estos efectúan sobre su desempeño en las diversas comisiones en las que ha intervenido es satisfactoria.

El informe del docente en el período 2006-2008 enumera: a) la conformación de la cátedra; b) el perfil del ingeniero químico e industrial; c) la metodología de enseñanza aplicada; d) el número de alumnos en el período y su rendimiento académico; e) los proyectos de investigación en los que se encuentra como integrante; f) las presentaciones a congresos de la especialidad, ya referidos; g) las actividades de capacitación (cursos, etc.), también analizados previamente y h) las actividades de gestión realizadas.

Toda esta información revela que la Ing. González ha volcado su preferencia, por decisión propia o porque así se lo aconsejaron las circunstancias, a la docencia y a la gestión. Aspectos estos que parecería que los ha realizado correcta y eficientemente. También pareciera gozar de muy buena calificación por parte de los estudiantes, a juzgar por las encuestas analizadas.

Por el contrario, a juicio de este evaluador, ha dedicado poca atención a las tareas de investigación, a pesar de estar vinculada a proyectos de investigación acreditados y activos (máxime teniendo en cuenta que posee 20 años de antigüedad en la UNSa). Esto se refleja en el hecho que no se observa ninguna publicación en revistas con referato, sean nacionales o internacionales. Su única actividad en esta área se limita a trabajos presentados en congresos que, aparentemente, no fueron publicados con posterioridad.

Sin embargo, aunque la falta de publicaciones sería grave en el caso que se tratara de un cargo en la categoría de Profesor, en el caso de Jefe de Trabajos Prácticos (como el que aquí nos ocupa), aunque sería deseable que posea publicaciones en revistas, este aspecto puede ser minimizado.

Lo expresado previamente se justifica en que este evaluador desconoce las actividades de investigación que se desarrollan en la cátedra y cuál es el criterio que el responsable de ella tiene respecto a esta área. De cualquier manera, considero que sería necesario y conveniente que la Ing. González dedique parte de su tiempo a realizar trabajos de investigación que puedan ser publicables.

Dr. HORACIO N. SOLIMO  
PROFESOR TITULAR  
INSTITUTO DE FÍSICA  
FAC. CIENCIAS EXACTAS Y TEC.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ANEXO I
Res. N° 830/09
Expte. N° 14.032/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Laboratorio de Físicoquímica

124

**Conclusión:**

Por lo considerado, este evaluador otorga la calificación de “**acceptable**” al Informe y demás documentación correspondiente a la Ing. Luisa Beatriz González y aconseja que sea confirmada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación, según el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Es mi dictamen y firma para constancia en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de agosto de 2009.

Dr. HORACIO N. SOLIMO  
PROFESOR TITULAR  
INSTITUTO DE FÍSICA  
FAC. CIENCIAS EXACTAS Y TEC.  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN